Cerro Sombrero, 10 de noviembre de 2010.-

NUM 848 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la II. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2010.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, Auxiliar Grado 15° a Contrata, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de octubre de 2010.

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de octubre de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

JOAD DE

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

IDAD DE A SECRETARIA MUNICIPAL *

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal